



Educando Corazones para Transformar el Mundo

Circular Académica N°2

Ref: Procedimientos Evaluaciones Atrasadas

Estimadas Familias:

Junto con saludar, se recuerda información relativa a los procesos de evaluación atrasados de acuerdo al procedimiento que el Colegio ha definido para los y las estudiantes que por motivos justificados no asistan a evaluaciones programadas. Es fundamental, que este proceso se cumpla, para organizar de manera efectiva los procesos evaluativos e inculcar la responsabilidad en nuestros estudiantes.

De acuerdo a lo anterior se deben considerar los siguientes pasos:

El apoderado/a debe justificar al estudiante personalmente o mediante correo electrónico con del Coordinador/a Docente del nivel y presentar o adjuntar certificado médico correspondiente (Art. 20.1 pág. 99). De no justificar se calificará con un 70% de exigencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación (Art.20.2 - 20.3 pág 100).

- 1° y 2° básico – se realizarán durante la jornada y las profesoras jefes respectivas darán aviso a las familias sobre la nueva fecha de evaluación.
- 3° a 6° básico - se realizarán después de la jornada. Los estudiantes serán citados por la Coordinadora Docente respectiva.
- 7° básico a IV° Medio - Los estudiantes serán citados para rendir pruebas atrasadas los días martes, jueves y/o viernes de 15:30 a 17:00 h.

En todos los niveles se registrará su asistencia y se informará a la Coordinación Pedagógica respectiva.

Cordialmente,

Eduardo Parra Zambrano
Vicerrector Académico

Colegio, 26 de abril de 2022